REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Patentes Comerciales

DECRETO Nº 0815 /

CERRO NAVIA, 26 JUL 2013

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La solicitud y antecedentes acompañados por el peticionario en Ingreso del Departamento de Patentes Comerciales Nº 1036, de 15 de Julio de 2013; el Memo Nº 182, de 25 de Marzo de 2010, de la Dirección de Asesoría Jurídica; la Ordenanza Comunal Nº 3 sobre patentes de alcoholes y horario de funcionamiento de establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas y su modificación; la Ley Nº 19.925, Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas y su modificación, y lo establecido en el Decreto Ley Nº 3.063, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por Decreto con fuerza Ley Nº 2/19.602, del Ministerio del Interior.

D E C R E T O :

APRUEBASE, el cambio de dominio de la patente de alcohol, Rol Nº **400.554**, de la señora Gloria de L. Araya Figureroa, [redacted] a la señora **JESSICA DEL CARMEN ARELLANO ARELLANO**, [redacted] con giro de **"DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS" CLASIFIACION A-01 (COD. S.I.I. 62111).**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
ALCALDE

LUIS PLAZA SANCHEZ
A L C A L D E

HRP/VRT/CUL/etr.
DISTRIBUCION:
- Departamento de Patentes Comerciales
- Interesado
- Of. de Partes y Archivo.